



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

### Nº 85/2020

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 03 de Diciembre de 2020 a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b>	D. Javier Alberto Natal Fernández	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> . Concepción Alonso Fernández D. Héctor Vázquez Fernández D. Carlos Rojo Alonso  D <sup>a</sup> . María Lorenzo Conto D. Ricardo José Vigil Ordiales	Departamento Asesoría Jurídica Departamento Administración Departamento Servicios Médicos Central Térmica La Pereda Dirección de Marketing y Estrategia Comercial

A las 09:30 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

La Presidencia de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.

### APERTURA DE FASE DE CALIFICACION:

- **C-4070-20/D-1450 MANTENIMIENTO ASCENSORES CT LA PEREDA. CENTRAL TÉRMICA LA PEREDA**

Presentan ofertas las empresas **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. y ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. y ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA.**



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

Acto seguido se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por el resto de las empresas **THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.** y **ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA** en función de los criterios recogidos en los pliegos, la Mesa acuerda dar audiencia a la empresa **ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA** para que justifique el importe ofertado, en función de lo recogido en los pliegos, por lo que dicha partida podría incurrir en baja temeraria.

- **C-4080-20/D-1450** SERVICIO DE CENTRO DE CONTROL Y DE REPRESENTACION. **CENTRAL TÉRMICA LA PEREDA**

Presenta oferta la empresa **ENERGYA VM GENERACIÓN, S.L.U.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **ENERGYA VM GENERACIÓN, S.L.U.**

La empresa **ENERGYA VM GENERACIÓN, S.L.U.** presenta correctamente la documentación a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede a la apertura **SOBRE Nº 2 "CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR"**, de dicha empresa y resultando como oferta más ventajosa, a la vista de ello, la Mesa acuerda solicitarles la documentación previa a la adjudicación.

Siendo las 10:00 D<sup>a</sup>. María Lorenzo Conto representante de la Central Térmica La Pereda abandona la mesa incorporándose D. Ricardo José Vigil Ordiales representante de la Dirección de Marketing y Estrategia Comercial.

### **ACLARACIONES DE FASE DE CALIFICACION:**

- **C-3937-19/D-9001** SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN. **DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Se procede la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 27 de noviembre a la empresa **SARARTE, S.L.** respecto a que no han aportado el seguro de indemnización por riesgos profesionales, acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y declaración responsable de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.

Una vez analizada la documentación presentada, siendo correcta la acreditación de hallarse al corriente de pago con las obligaciones tributarias y con su personal, pero no así el seguro de indemnización por riesgos profesionales, el cual han presentado una póliza de responsabilidad civil, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

Siendo las 10:10 D. Ricardo Vigil Ordiales representante de la Dirección de Marketing y Estrategia Comercial abandona la mesa incorporándose D. Carlos Rojo Alonso representante de Departamento Servicios Médicos.

### **ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN:**

- **C-4069-20/D-3701** CONTRATACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS. **DEPARTAMENTO SERVICIOS MÉDICOS**

Se procede la apertura de la documentación previa a la adjudicación a la empresa **SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.U.**

Revisada la documentación aportada, no presentan el justificante del depósito de las cuentas anuales y la huella electrónica, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que procedan a su subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 10:21 horas.

### **LA PRESIDENTA**

Fdo: Paula Ortega Duarte



71643033B PAULA ORTEGA  
(CA28185684)  
cn=71643033B PAULA ORTEGA  
(CA28185684), givenName=PAULA,  
sn=ORTEGA DUARTE,  
serialNumber=IDCES-71643033B,  
title=JEFA DPTO. APROVISIONAMIENTO,  
2.5.4.97=VATES-A28185684, ou=DPTO.  
APROVISIONAMIENTO, o=HULLERAS  
DEL NORTE, S.A., S.M.E., c=ES  
2020.12.11 10:42:11 +01'00'

### **EL SECRETARIO**

Fdo: Javier Alberto Natal Fernández



09436842B JAVIER ALBERTO  
NATAL (CA28185684)  
cn=09436842B JAVIER  
ALBERTO NATAL (C:  
A28185684),  
givenName=JAVIER ALBERTO,  
sn=NATAL FERNÁNDEZ,  
serialNumber=IDCES-0943684  
2B, title=JEFE  
ADMINISTRATIVO,  
2.5.4.97=VATES-A28185684,  
ou=APROVISIONAMIENTO,  
o=HULLERAS DEL NORTE S.A.,  
S.M.E., c=ES  
2020.12.11 10:44:59 +01'00'

C-4070-20/D-1450 MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES. CENTRAL TERMICA LA PEREDA  GRUPO TERMOELÉCTRICO LA PEREDA	THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.			ORONA, S.COOP.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE UNICO "ANEXO I"						
* Acreditacion de personalidad y capacida djurídica del empresario	✓			✓		
* Aceptación y cumplimiento íntegro de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas	✓			✓		
* Oferta económica	✓			✓		
* Datos de contacto.	✓			✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES						
* Numerados correlativamente	✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓		
* N° del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓		



C-4080-20/D-1450 SERVICIOS CENTRO DE CONTROL Y REPRESENTACIÓN  CENTRAL TERMICA LA PEREDA	ENERGYA VM GENERACIÓN, S.L.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>			
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
Documentos que contiene	✓		



C-4069-20/D-3701 SERVICIO ANALISIS CLINICOS SARS-COV2		SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.U.	
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS			
SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de al menos 3 trabajos de igual o similar naturaleza del objeto del contrato	✓		
> % Subcontratación	0%		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (187.500,00 €)	✓		
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.			
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del deposito de las cuentas.		X	
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

